

ELECCIONES GENERALES 2008 Y ELECCIONES AL PARLAMENTO ANDALUZ

Estudiantes Erasmus, Becarios, Viajeros

y todos los desplazados temporalmente en Europa:

ESTAR FUERA DE ESPAÑA NO TE IMPIDE VOTAR.

TU VOTO ES IMPORTANTE:

¡ PARTICIPA !

Por primera vez este año, los electores residentes en España que se encuentren temporalmente en el extranjero y que prevean permanecer en esa situación hasta el día de la votación, podrán participar en las elecciones generales y en las elecciones al Parlamento de Andalucía (electores dados de alta en el censo andaluz por alguna de sus provincias), desde el extranjero, sin que ello suponga su baja en el CER (Censo Español de Residentes). El trámite es muy sencillo: antes del 9 de febrero, deben pasar por el consulado con su DNI o pasaporte e inscribirse como no residentes en el Registro de Matrícula Consular -les pedirán una foto carnet para esto- y, al mismo tiempo, solicitar la documentación para ejercer su derecho de sufragio desde el extranjero. Una vez hecho este trámite, el interesado recibirá por correo en la dirección solicitada toda la documentación necesaria para que pueda emitir su voto.

Una vez recibida la documentación, los electores deben enviar su voto a la mesa electoral por correo certificado no más tarde del 5 de marzo del 2008.

Más información en

<http://www.mae.es/es/MenuPpal/Consulares/elecciones+marzo+2008.htm>